

20 MAR 2020

CIRCULAR

A: ADOZONA, EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS, OPERADORAS DE ZONAS FRANCAS, ZONAS FRANCAS ESPECIALES, ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS Y EMPRESAS LEY 56-07 SOBRE SECTORES PRIORITARIOS.

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la forma de transmisión del COVID-19 es principalmente por contacto personal. Las medidas tomadas por el Gobierno dominicano instan a las empresas a tomar las precauciones necesarias tales como trabajar a un metro de distancia, evitar aglomeraciones, lavar las manos con frecuencia, entre otras.

Ante esta situación, entendemos que todos los sectores de nuestra sociedad, incluidas las empresas de zonas francas y empleadores, deben desempeñar un papel importante adoptando las medidas necesarias para salvaguardar la salud colectiva de los empleados y colaboradores.

En este sentido, sabemos que muchas de las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas, por la naturaleza de su proceso productivo, no pueden cumplir con estas regulaciones, y por ende, exhortamos a aquellas empresas que no estén en condición de implementarlas, a cerrar sus operaciones por un período de dos semanas, el cual ha sido establecido por el Poder Ejecutivo para sectores de la economía.

Dada la importancia que tienen las empresas de dispositivos médicos y farmacéuticas durante esta pandemia mundial, y acatando las recomendaciones de la OMS y el Gobierno dominicano, sugerimos a las mismas permanecer operativas.

Para las empresas de call centers o BPO, el director de la Dirección General de Aduanas (DGA), ha autorizado que con una carta de no objeción puedan retirar los equipos y trabajar desde sus hogares.

Instruimos a que todo el sector de zonas francas, pilar de la economía dominicana, ponga de su parte para romper la cadena de contagio del virus que actualmente azota a casi la totalidad de los 193 países del mundo.

Exhortamos a todos los ciudadanos y demás empresas a mantener la calma y actuar con responsabilidad por el bien común y la estabilidad de la República Dominicana.

Para concluir, quisiéramos comunicar que al día de hoy alrededor de 69 empresas y 4 parques de zonas francas han cerrado sus puertas de manera voluntaria.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán

Directora Ejecutiva

LFD/

